

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
 JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
 ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.

Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2019-001.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Que se elabora conforme a lo estipulado en los Artículos 47 y artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato y Artículo 75 de su Reglamento

1.- Lugar y Fecha:

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 20 del mes de Febrero del año 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, ubicada en Prol. J.J. Torres Landa N° 1720, Col. Independencia, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto:

El C. Ing. Pedro Dario Rocha Ramirez, Supervisor de obras.

3.- Motivo:

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2019-001, para la obra denominada: «REPOSICIÓN COLECTOR EN LA COL. CHE GUEVARA (TRAMO: HÉCTOR ALVARADO A 22 DE ABRIL)»,

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos:

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2019-001 y con fundamento en lo señalado en los Artículos 47 y artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato y Artículo 75 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 20 del mes de Febrero del año 2019.

5.- Licitantes Asistentes:

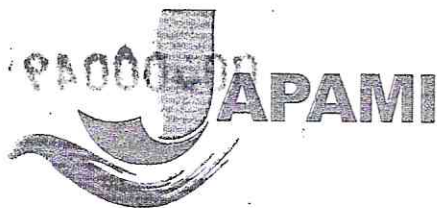
Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

- 1.- ING. ALEJANDRO GUEVARA VENTURA.
- 2.- ASTUDILLO ESPECIALISTA, S.A. DE C.V.
- 3.- I & A INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes:

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., por conducto de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2019-001:

- 1.- El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, será a criterio de los participantes y deberán considerarse como mínimo el uso de chaleco y por cada 20 trabajadores un baño móvil.



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.

Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2019-001.

2.- El porcentaje de laboratorio de control de calidad deberá estar integrado en los indirectos y representará como mínimo el 2.5% a costo directo e incluirá el control de calidad de compactaciones de rellenos, de calidad de materiales para base hidráulica, resistencia de concretos, calidad de acero y soldaduras, espesores de recubrimientos, etc.

3.- Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, solo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. Jurídico de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza.

4.- Se les aclara a los participantes que la volumetría para la excavación, rellenos, cargas y acarreos, se considerará para su pago con medidas geométricas (medido en banco) con las dimensiones en el plano correspondiente.

5.-se les aclara a los licitantes que se deberá de colocar malla anaranjada de seguridad para protección de zanja en todo el perímetro que pudiese quedar abierta.

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de la Convocatoria a la **Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2019-001.**

- 1.-Juego de planos (digital).
- 2.-Catálogo de conceptos (digital).
- 3.-Copia del acta de la junta de aclaraciones y minuta de visita a la obra.

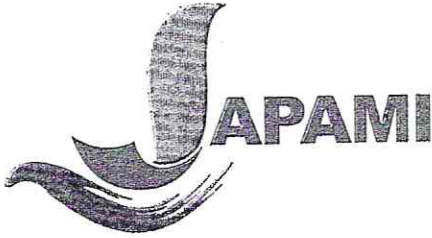
8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la dependencia o entidad:

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación:

No hay preguntas.

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones:

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo esta la única que se llevará a cabo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
 JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
 ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.

Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2019-001.

10.- Final:

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 53 y 54 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2019-001, que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria antes mencionada y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.
 Asimismo se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.:


 Ing. Pedro Darío Rocha Ramírez..
 Residente de obra.

Ing. Carlos Eduardo Solís Pacheco
 Auditor de Obra


 Arq. Luis Javier Manzano Cervantes
 Jefe del Depto. De evaluación de Obra

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ING. ALEJANDRO GUEVARA VENTURA. 

ASTUDILLO ESPECIALISTA, S.A. DE C.V. 

I & A INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V. 

00-00020